

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 18
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

1. OBJETO

CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PÉRDIDAS QUE AFECTEN LOS INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES FUERE O LLEGARE A SER RESPONSABLE

2. ALCANCE DEL OBJETO

Dentro de las actividades que desarrollara el contrato de seguros se encuentran las siguientes

- Suministrar el servicio objeto del contrato de conformidad con lo ofrecido en la propuesta la cual es parte integral del contrato.
- Expedir la(s) respectiva(s) pólizas de seguro con sus correspondientes anexos y modificaciones que llegaren a tener, en los términos previstos en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada por el CONTRATISTA, y en general observando las normas contenidas en el Código de Comercio y demás normas concordantes.
- Entregar las pólizas correspondientes dentro de los quince (15) días siguientes a la adjudicación.
- Constituir un amparo provisional, con vigencia a partir de la adjudicación del contrato y por el término de duración del contrato, de modo que los bienes e intereses de la Universidad del Tolima no queden en ningún momento sin la debida protección
- Las pólizas deben ser entregadas debidamente clasificadas y organizadas por ramos con sus respectivos anexos.
- Atender y pagar oportunamente las reclamaciones que presente EL CONTRATANTE o sus beneficiarios, en los términos, plazos y condiciones señalados en la oferta presentada y de conformidad con la legislación vigente.
- Prestar todos y cada uno de los servicios descritos en su propuesta.
- Atender y responder las solicitudes y requerimientos que realice EL CONTRATANTE dentro de los plazos señalados en la oferta.
- Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, incluido las modificaciones, inclusiones, exclusiones, adiciones y prorrogas
- Presentar oportunamente las respectivas cuentas de cobro o facturas.
- Las demás inherentes al contrato y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista.

3. ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La necesidad que pretende satisfacer la Entidad es la contratación del programa de seguros que garantice la protección de sus bienes e intereses patrimoniales contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto, determinando que el SECTOR al cual pertenece el servicio es el SECTOR ASEGURADOR.

Análisis del Mercado

En este aspecto, la Entidad procede a revisar los aspectos generales del servicio a contratar, analizando las siguientes perspectivas:

Aspectos generales

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 2 de 18
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

En Colombia, la actividad aseguradora se encuentra avalada por la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 335, establece

“Las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150 son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme a la ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito”.

Es así como a través de la Superintendencia Financiera de Colombia el Estado ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las entidades que desarrollan este tipo de actividad.

El mercado asegurador se encuentra conformado en diferentes segmentos en los cuales las compañías desarrollan su objeto social, tales como: seguros de daños, seguros de personas, ramos de seguridad social y SOAT.

Actualmente, se encuentran autorizadas para operar en Colombia 42 compañías de seguro, de las cuales 24 corresponden a compañías destinadas para la comercialización de seguros generales y 17 aseguradoras asignadas a seguros de personas.

La Federación de Aseguradores Colombianos - Fasecolda, es la Entidad gremial sin ánimo de lucro, que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control así como a la sociedad en general. La federación ha liderado el desarrollo del sector de seguros mediante la realización de actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional e internacional, y gracias a su compromiso con las empresas afiliadas el gremio.

En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. Para alcanzar este propósito, analiza y recolecta estadísticas generales así como específicas de los resultados del sector. También, adelanta un seguimiento de aquellos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República y que puedan tener incidencia en el sector de seguros, al mismo tiempo que brinda asesoría técnica, jurídica y económica a sus asociados

- **Estructura del Mercado Asegurador**

De acuerdo con FASECOLDA, las cifras del mercado asegurador para el año 2019 son las siguientes:

PRIMAS EMITIDAS – Al cierre de 2019, la industria aseguradora emitió primas por valor de \$30.2 billones, lo que representa un crecimiento del 10.8% frente al año anterior, en donde el total de las primas emitidas fue de \$27.2 billones.



COMPORTAMIENTO DE LAS PRIMAS EMITIDAS

(miles de millones de pesos)

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS						Part.	Contr.
	2017	2018	Δ	2019	Δ			
DAÑOS	9,066.9	9,694.7 ↑	6.9%	10,584.8 ↑	9.2%	35.0%	3.3%	
PERSONAS	7,340.1	7,631.3 ↑	4.0%	8,746.3 ↑	14.6%	29.0%	4.1%	
SEGURIDAD SOCIAL	7,272.3	7,369.0 ↑	1.3%	8,054.1 ↑	9.3%	26.7%	2.5%	
SOAT	2,320.0	2,570.4 ↑	10.8%	2,821.6 ↑	9.8%	9.3%	0.9%	
TOTAL INDUSTRIA	25,999.4	27,265.4	4.9%	30,206.9	10.8%	100%	10.8%	

Al actualizar los valores con el índice de precios al consumidor (3.18% para el 2018 y 3.80% para el 2019), encontramos que el crecimiento real de la industria para diciembre en los años 2018 y 2019 es del 1.7% y 6.7% respectivamente.

COMPORTAMIENTO POR RAMOS DE SEGUROS.

RAMOS DE DAÑOS:

En el grupo de ramos de daños se destacan los comportamientos de Automóviles, Incendio y terremoto, Responsabilidad Civil y Cumplimiento, que se explican de la siguiente manera:

Automóviles:

El aumento de un 3.3% en el número de vehículos asegurados, explica en buena parte el incremento del 5% en las primas del ramo, es de anotar que, de acuerdo con las cifras de la Asociación Colombiana de Vehículos Automotores- ANDEMOS, la venta de vehículos nuevos se incrementó el 2.7% en el 2019.

Incendio y terremoto:

El comportamiento de estos ramos está ligado al de la cartera de crédito hipotecario dada la obligación de asegurar los inmuebles financiados contra los riesgos de incendio y terremoto; cartera que, según cifras de la Superintendencia Financiera de Colombia, al mes de noviembre presentaba un crecimiento del 10%.

Cumplimiento y Responsabilidad Civil:

La dinámica de los seguros de cumplimiento y de responsabilidad civil depende en buena medida de la contratación estatal favorecida en el 2019 por la terminación al final del año de los gobiernos regionales. El crecimiento agregado de estos ramos fue del 13.1%, crecimiento que se considera bajo al compararlo con las cifras preliminares de Colombia Compra Eficiente.



COMPORTAMIENTO DE LOS RAMOS DE DAÑOS

(miles de millones de pesos)

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS				
	2018	2019	Δ	Part.	Contr.
AUTOS	3,485.5	3,659.1 ↑	5.0%	35%	1.8%
INCENDIO Y ALIADAS	1,831.3	1,948.4 ↑	6.4%	18%	1.2%
RESPONSABILIDAD CIVIL	1,059.9	1,250.0 ↑	17.9%	12%	2.0%
CUMPLIMIENTO	782.0	833.3 ↑	6.6%	8%	0.5%
INGENIERIA	681.5	734.3 ↑	7.7%	7%	0.5%
DESEMPLEO	497.3	576.9 ↑	16.0%	5%	0.8%
SUSTRACCIÓN	377.2	420.2 ↑	11.4%	4%	0.4%
TRANSPORTE	292.3	312.0 ↑	6.7%	3%	0.2%
HOGAR	223.6	271.4 ↑	21.4%	3%	0.5%
AVIACIÓN	116.2	163.5 ↑	40.7%	2%	0.5%
OTROS DAÑOS	348.0	415.8 ↑	19.5%	4%	0.7%
TOTAL DAÑOS	9,694.7	10,584.8	9.2%	100%	9.2%

SEGUROS DE VIDA Y PERSONAS.

En los ramos de vida y personas las primas emitidas durante el 2019 fueron de \$10.6 billones, es decir, un 9.2% más que durante 2018.

Colectivo, vida grupo y vida individual:

El comportamiento de este grupo de ramos está vinculado con el de la cartera de consumo e hipotecaria del sector financiero, como consecuencia de la obligación de contar con un seguro que respalde el pago de la deuda a la entidad financiera encaso de incapacidad o muerte del deudor.

Según información publicada por la SFC, al mes de noviembre de 2019 las carteras de consumo y de vivienda presentaban un crecimiento del 13.5% con respecto al mismo período del año anterior, comportamiento que explica el incremento en un 12% de las primas de este grupo de ramos durante el 2019.

Salud:

El crecimiento del 28% en este ramo se explica por dos razones fundamentales:

- En primer lugar, un efecto estadístico producto del cambio el año anterior, de la política de suscripción de riesgos de una de las principales compañías aseguradoras que derivó a que en el 2018 el ramo decreciera el 6.3%.



- La demanda creciente de estos productos como consecuencia de la necesidad de la población de contar con sistemas alternativos de salud que supla las deficiencias del POS.

Accidentes personales:

En este ramo se presenta un comportamiento estadístico similar al mencionado en el ramo de salud, dado que, en el 2018, como consecuencia de la no renovación de algunas carteras colectivas, las primas emitidas fueron inferiores en un 1% a las del 2017, renovaciones que se llevaron a cabo en el 2019 generando el crecimiento del 18%.

COMPORTAMIENTO DE LOS RAMOS DE PERSONAS

(miles de millones de pesos)

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS				
	2018	2019	Δ	Part.	Contr.
COLECTIVO VIDA GRUPO	3,703.1	4,151.2 ↑	12%	47%	5.9%
SALUD	1,555.8	1,997.2 ↑	28%	23%	5.8%
ACCIDENTES PERSONALES	1,017.1	1,197.0 ↑	18%	14%	2.4%
VIDA INDIVIDUAL	1,046.8	1,106.0 ↑	6%	13%	0.8%
EDUCATIVO	172.9	188.0 ↑	9%	2%	0.2%
OTROS PERSONAS	135.5	107.0 ↓	-21%	1%	-0.4%
TOTAL PERSONAS	7,631.3	8,746.3	14.6%	100%	14.6%

RAMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

En los ramos de la seguridad social, las primas alcanzaron un valor de \$8.1 billones lo que representa un crecimiento del 9.3% con relación al año anterior.

Riesgos laborales:

De acuerdo con las cifras de la cámara técnica de Riesgos Laborales, el promedio de trabajadores afiliados al sistema durante el 2019 fue de 10.284.573, cifra inferior en 1.9% al año 2018; sin embargo, los riesgos 4 y 5, que son aquellos en donde es mayor la cotización, el promedio de trabajadores afiliados creció el 3.3% y 4.5% respectivamente. Este comportamiento aunado al incremento del 6% del salario mínimo, explican el aumento del 9.6% en las cotizaciones del ramo.

Seguro previsional de invalidez y sobrevivencia:

Comienza a atenuarse el efecto que sobre las primas del ramo tuvo la no renovación en el año anterior de este seguro para un fondo de pensiones y que llevó a un decrecimiento en el 2018 y parte de 2019, trayendo así un crecimiento del 2.8% en las primas.

Pensiones Ley 100:



Este ramo continúa con la dinámica que se alcanzó luego de la expedición del decreto 036 de 2016, obteniendo así un crecimiento del 14% en las primas. La reserva matemática que respaldan las obligaciones contraídas por las aseguradoras en este ramo alcanzó durante el transcurso de 2019 la suma de \$18 billones, es decir, un 16.3% más que al cierre de 2018.

COMPORTAMIENTO DE LOS RAMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(miles de millones de pesos)

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS				
	2018	2019	Δ	Part.	Contr.
RIESGOS LABORALES	3,842.8	4,211.2 ↑	9.6%	52%	5.0%
PREVISIONAL	1,586.8	1,631.2 ↑	2.8%	20%	0.6%
PENSIONES LEY 100	1,939.4	2,211.7 ↑	14.0%	27%	3.7%
TOTAL SEG. SOCIAL	7,369.0	8,054.1	9.3%	100%	9.3%

SOAT:

El crecimiento del 10% en las primas del ramo se debe principalmente al aumento del salario mínimo y por el incremento en un 3% en el número de pólizas expedidas. Cabe destacar que para el 2019 el parque automotor asegurado era de 8.27 millones de vehículos, de los cuales el 43% corresponde a motos.

SINIESTROS PAGADOS Y SINIESTRALIDAD CUENTA COMPAÑÍA

Durante el año 2019, la industria aseguradora pagó reclamaciones por \$15.4 billones, es decir, un 12% más que para el mismo período del año anterior.

El agregado de los ramos de daños son los que presentan la variación más alta, con un 28% de crecimiento en el pago de siniestros.

Del total de \$ 1.7 billones de incremento en el pago de las indemnizaciones a los asegurados, el 70% corresponde a los seguros de daños; es decir, \$1.2 billones de los cuales el 36% son erogaciones del ramo de Todo Riesgo Contratista (Ingeniería) por los pagos que se están realizando por el siniestro de Hidroituango, y el 33% del ramo de Cumplimiento en donde aún se está surtiendo el pago de indemnizaciones pendientes derivadas del fraude con las devoluciones del IVA a la DIAN.

Seguido de los ramos de Cumplimiento e Ingeniería, los seguros de Salud y Rentas Vitalicias (17% cada uno), Vida Individual (15%) y Accidentes personales (13%) fueron los que presentaron un mayor crecimiento en los pagos a los asegurados.

Los valores reconocidos a los suscriptores de los títulos de capitalización alcanzaron la suma de \$630 mil millones, es decir, un 2.3% menos que en el 2018.

Primas devengadas:

Las primas devengadas se definen como el ingreso real de las aseguradoras una vez se han descontado las cesiones por reaseguro y la constitución de las reservas que respaldan los riesgos asumidos. Para el año 2019, estas primas tuvieron un crecimiento del 9%, comportamiento inferior al crecimiento de las



primas emitidas debido a una mayor constitución de las reservas, especialmente en los seguros de personas.

PRIMAS DEVENGADAS POR GRUPOS DE RAMOS						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTOS	RAMOS	2018	2019	Δ	Part.	Contr.
PRIMAS EMITIDAS	DAÑOS	9,694.7	10,584.8 ↑	9%	35%	3.3%
	PERSONAS	7,631.3	8,746.3 ↑	15%	29%	4.1%
	SEG. SOCIAL	7,369.0	8,054.1 ↑	9%	27%	2.5%
	SOAT	2,570.4	2,821.6 ↑	10%	9%	0.9%
	TOTAL	27,265.4	30,206.9	11%	100%	10.8%
PRIMAS RETENIDAS	DAÑOS	6,427.4	6,917.3 ↑	8%	29%	2.2%
	PERSONAS	6,900.3	7,833.1 ↑	14%	32%	4.2%
	SEG. SOCIAL	7,089.1	7,736.0 ↑	9%	32%	2.9%
	SOAT	1,613.4	1,708.8 ↑	6%	7%	0.4%
	TOTAL	22,030.3	24,195.2	10%	100%	9.8%
MOVIMIENTO DE RESERVAS TÉCNICAS	DAÑOS	136.1	116.4 ↓	-14%	4%	-0.7%
	PERSONAS	238.0	452.7 ↑	90%	14%	8.1%
	SEG. SOCIAL	2,222.7	2,516.0 ↑	13%	80%	11.1%
	SOAT	56.4	42.0 ↓	-26%	1%	-0.5%
	TOTAL	2,653.1	3,127.1	18%	100%	17.9%
PRIMAS DEVENGADAS	DAÑOS	6,291.3	6,800.9 ↑	8%	32%	2.6%
	PERSONAS	6,662.3	7,380.4 ↑	11%	35%	3.7%
	SEG. SOCIAL	4,866.5	5,219.9 ↑	7%	25%	1.8%
	SOAT	1,557.0	1,666.8 ↑	7%	8%	0.6%
	TOTAL	19,377.1	21,068.1	9%	100%	8.7%

Siniestros Incurridos:

Los siniestros incurridos se definen como el costo final de las reclamaciones asumidas por las aseguradoras, para el 2019 estos pagos se incrementaron en un 10%, pasando de \$12.5 a \$13.7 billones.

A pesar del alto crecimiento ya comentado en los pagos por siniestros en los seguros de daños, no son estos los de mayor crecimiento en el rubro de los siniestros incurridos, dado que la mayor parte de estos pagos han sido asumidos por los reaseguradores que respaldan los riesgos.

De otra parte, los ramos de la seguridad social son los de mayor crecimiento en este ítem como consecuencia del incremento en las reservas de siniestros.

Para el consolidado de la industria, la siniestralidad cuenta compañía fue de un 65.1%, incrementándose en un 0.6% con respecto a los resultados obtenidos el año anterior.



SINIESTROS INCURRIDOS POR GRUPOS DE RAMOS						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTOS	RAMOS	2018	2019	Δ	Part.	Contr.
SINIESTROS PAGADOS	DAÑOS	4,264.8	5,454.3 ↑	28%	35%	8.7%
	PERSONAS	3,597.0	3,974.4 ↑	10%	26%	2.8%
	SEG. SOCIAL	4,318.2	4,263.8 ↓	-1%	28%	-0.4%
	SOAT	1,497.7	1,683.5 ↑	12%	11%	1.4%
	TOTAL	13,677.6	15,376.0	12%	100%	12.4%
SINIESTROS RETENIDOS	DAÑOS	2,830.2	3,150.6 ↑	11%	26%	2.8%
	PERSONAS	3,202.7	3,527.1 ↑	10%	29%	2.9%
	SEG. SOCIAL	4,105.5	4,044.7 ↓	-1%	34%	-0.5%
	SOAT	1,142.3	1,235.4 ↑	8%	10%	0.8%
	TOTAL	11,280.7	11,957.8	6%	100%	6.0%
MOVIMIENTO DE RESERVAS SINIESTROS	DAÑOS	483.6	415.2 ↓	-14%	24%	-5.6%
	PERSONAS	177.2	111.6 ↓	-37%	6%	-5.4%
	SEG. SOCIAL	510.8	1,247.0 ↑	144%	71%	60.1%
	SOAT	53.1	-15.5 ↓	-129%	-1%	-5.6%
	TOTAL	1,224.8	1,758.2	44%	100%	43.6%
SINIESTROS INCURRIDOS	DAÑOS	3,313.7	3,565.8 ↑	8%	26%	2.0%
	PERSONAS	3,379.9	3,638.7 ↑	8%	27%	2.1%
	SEG. SOCIAL	4,616.3	5,291.6 ↑	15%	39%	5.4%
	SOAT	1,195.5	1,219.9 ↑	2%	9%	0.2%
	TOTAL	12,505.4	13,716.0	10%	65%	6.2%
SINIESTRALIDAD CUENTA COMPAÑÍA	DAÑOS	52.7%	52.4% ↓	-0.2%		
	PERSONAS	50.7%	49.3% ↓	-1.4%		
	SEG. SOCIAL	94.9%	101.4% ↑	6.5%		
	SOAT	76.8%	73.2% ↓	-3.6%		
	TOTAL	64.5%	65.1%	0.6%		

RESULTADO TÉCNICO – Para el año 2019, el resultado propio de la operación de seguros arrojó pérdidas técnicas por \$2.6 billones, lo que representa en el consolidado de la industria un incremento en las pérdidas del 44% con respecto al 2018.

El principal factor que incide en el deterioro del resultado técnico es el de los costos netos de intermediación que se incrementan en un 19%, además del aumento de la siniestralidad y de los gastos generales.

La pérdida técnica de las Sociedades de Capitalización fue de \$34 mil millones.



RESULTADO TÉCNICO						
Miles de millones de pesos				VARIACIÓN		
CONCEPTOS	RAMOS	2018	2019	Δ	Abs.	
PRIMAS DEVENGADAS NETAS XL	DAÑOS	5,908.2	6,280.2 ↑	6%	371.9	
	PERSONAS	6,557.1	7,250.0 ↑	11%	692.9	
	SEG. SOCIAL	4,767.9	5,106.1 ↑	7%	338.1	
	SOAT	1,556.9	1,611.3 ↑	3%	54.4	
	TOTAL	18,790.2	20,247.5	8%	1,457.3	
SINIESTROS INCURRIDOS NETOS XL	DAÑOS	3,246.7	3,443.5 ↑	6%	196.8	
	PERSONAS	3,275.9	3,540.7 ↑	8%	264.8	
	SEG. SOCIAL	4,501.8	5,180.3 ↑	15%	678.5	
	SOAT	1,176.0	1,202.7 ↑	2%	26.7	
	TOTAL	12,200.4	13,367.3	10%	1,166.8	
COMISIONES NETAS	DAÑOS	847.6	1,029.6 ↑	21%	182.1	
	PERSONAS	1,775.5	2,106.2 ↑	19%	330.7	
	SEG. SOCIAL	171.0	199.2 ↑	16%	28.2	
	SOAT	185.5	211.3 ↑	14%	25.8	
	TOTAL	2,979.5	3,546.4	19%	566.8	
GASTOS GENERALES	DAÑOS	1,997.8	2,119.0 ↑	6%	121.2	
	PERSONAS	1,532.3	1,796.9 ↑	17%	264.6	
	SEG. SOCIAL	687.1	804.0 ↑	17%	116.9	
	SOAT	286.2	308.7 ↑	8%	22.5	
	TOTAL	4,503.4	5,028.5	12%	525.1	
OTROS COSTOS (INGRESOS) DE SEGUROS	DAÑOS	65.0	44.7 ↓	-31%	-20.3	
	PERSONAS	2.9	-1.0 ↓	-134%	-3.8	
	SEG. SOCIAL	872.2	905.4 ↑	4%	33.2	
	SOAT	0.8	2.8 ↑	245%	2.0	
	TOTAL	940.9	952.0	1%	11.1	
RESULTADO TÉCNICO NETO	DAÑOS	-249.0	-356.7 ↓	-43%	-107.8	
	PERSONAS	-29.4	-192.8 ↓	-555%	-163.3	
	SEG. SOCIAL	-1,464.1	-1,982.9 ↓	-35%	-518.7	
	SOAT	-91.6	-114.2 ↓	-25%	-22.6	
	TOTAL	-1,834.2	-2,646.6	-44%	-812.5	

PRODUCTO DE INVERSIONES – Durante el año 2019 las entidades aseguradoras y de capitalización obtuvieron rendimiento en sus portafolios de inversiones por un valor de \$4.8 billones, es decir, un 32% más que en el año 2018, las principales razones que explican este comportamiento son:

- El aumento del índice de la canasta de precios de los TES (COLTES) que durante el año 2019 fue del 9.48%, superior al 5.81% del 2018, llevó a que los rendimientos de los instrumentos de deuda fueran superiores en un 20% a los obtenidos en el año anterior, pasando la rentabilidad de estos instrumentos del 7.4% al 8.0%.

- Para los instrumentos de patrimonio se observa que al cierre de 2019 la variación del índice COLCAP tuvo un crecimiento del 25.38%, dinámica que deriva en que los ingresos por valoración de dichos instrumentos son superiores en 74% a los obtenidos para el 2018, incrementando la rentabilidad del 7.1% al 10.8%.



Para el consolidado de la industria, la rentabilidad total del portafolio pasó del 7.2% al 8.5% efectiva anual.

PRODUCTO DE INVERSIONES

MILES DE MILLONES DE PESOS

COMPAÑIAS	PORTAFOLIO		RENDIMIENTOS				RENTAB. % (1)	
	2018	2019	2018	2019	VARIACION		2018	2019
					Abs.	%		
INSTRUMENTOS DE DEUDA								
GENERALES	10,229	11,224	648	752	105	16%	6.7%	7.0% ↑
VIDA	34,160	39,047	2,444	3,010	566	23%	7.6%	8.2% ↑
CAPITALIZACION	835	287	77	55	-22	-29%	8.7%	9.8% ↑
TOTAL	45,224	50,558	3,169	3,817	648	20%	7.4%	8.0% ↑
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO								
GENERALES	2,328	2,513	186	312	126	68%	8.3%	12.9% ↑
VIDA	5,482	6,572	327	600	274	84%	6.4%	10.0% ↑
CAPITALIZACION	90	104	19	10	-9	-48%	20.2%	10.0% ↓
TOTAL	7,899	9,188	531	922	391	74%	7.1%	10.8% ↑
OTROS								
GENERALES	61	123	-42	-8	34	82%		
VIDA	130	88	-9	84	92	1038%		
CAPITALIZACION	3	0	3	2	-0	-19%		
TOTAL	194	211	-48	78	126	262%		
TOTAL PORTAFOLIO								
GENERALES	12,617	13,860	792	1,057	265	33%	6.6%	8.0% ↑
VIDA	39,772	45,707	2,762	3,694	932	34%	7.3%	8.7% ↑
CAPITALIZACION	928	391	98	66	-32	-32%	10.0%	10.1% ↑
TOTAL	53,317	59,958	3,652	4,817	1,165	32%	7.2%	8.5% ↑

(1) Rentabilidad efectiva anual

RESULTADOS NETOS – Con relación a los resultados netos cabe hacer los siguientes comentarios:
En el año 2019, la industria aseguradora colombiana ha generado utilidades netas por valor de \$2.7 billones, es decir, un 53% más que en el 2018.

A pesar del deterioro del resultado técnico, el incremento en los rendimientos financieros llevó a que la industria aseguradora absorbiera el incremento en las pérdidas técnicas y generara mayor nivel de utilidades netas.

Este comportamiento se detalla en el siguiente cuadro:



RESULTADO NETO						
Miles de millones de pesos					VARIACIÓN	
CONCEPTOS	RAMOS	2018	2019		Δ	Abs.
RESULTADO TÉCNICO NETO	GENERALES	-302	-207	↑	31%	94
	VIDA	-1,531	-2,059	↓	-34%	-528
	CAPITALIZACION	-46	-34	↑	26%	12
	TOTAL	-1,878	-2,300		-22%	-422
RESULTADO FINANCIERO	GENERALES	792	1,057	↑	33%	265
	VIDA	2,762	3,694	↑	34%	932
	CAPITALIZACION	98	66	↓	-32%	-32
	TOTAL	3,652	4,817		32%	1,165
OTROS INGRESOS (EGRESOS)	GENERALES	144	255	↑	78%	112
	VIDA	124	165	↑	33%	41
	CAPITALIZACION	0	-2	↓	-4967%	-1
	TOTAL	268	419		56%	151
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	GENERALES	634	1,105	↑	74%	471
	VIDA	1,356	1,801	↑	33%	445
	CAPITALIZACION	52	31	↓	-41%	-21
	TOTAL	2,042	2,936		44%	894
IMPUESTO DE RENTA	GENERALES	249	245	↓	-2%	-4
	VIDA	48	34	↓	-28%	-13
	CAPITALIZACION	11	-5	↓	-146%	-15
	TOTAL	307	274		-11%	-33
RESULTADO NETO	GENERALES	384	858	↑	124%	475
	VIDA	1,308	1,767	↑	35%	459
	CAPITALIZACION	42	36	↓	-15%	-6
	TOTAL	1,734	2,661		53%	927

CUENTAS DE BALANCE

Al cierre del año 2019 los activos totales de la industria alcanzaron la suma de \$86.9 billones, es decir, un 11.8% más que al cierre de 2018. Por su parte, el portafolio de inversiones se incrementó en un 12.5%, alcanzando el monto de \$60.4 billones, mientras que las reservas técnicas ascendieron a \$ 63.4 billones.

El patrimonio de la industria para el 2019 es de \$15.5 billones, con un crecimiento del 15.6% con relación al cierre de 2018, comportamiento que se explica principalmente por el incremento de las utilidades del ejercicio, las ganancias no realizadas (ORI) y las reservas.



3. 1. ASPECTOS GENERALES

Económicos:

A partir de la ley 45 de 1990 el Gobierno Nacional liberó las tarifas que las compañías de seguros pueden cobrar en cualquiera de los ramos de seguros que ofrezcan, con excepción del SOAT, para el cual el Gobierno Nacional determina la tarifa máxima que pueden cobrar las aseguradoras. Por lo tanto, el costo de cualquier seguro está influenciado por múltiples factores entre los cuales podemos citar: Las condiciones de reaseguro de los riesgos amparados, las políticas de suscripción de la aseguradora, el tipo de riesgo a cubrir, la experiencia siniestral general del ramo y específica del cliente, las tarifas existentes en el mercado para riesgos similares, los cálculos actuariales efectuados para la explotación del ramo y los costos administrativos, entre otros.

En razón a ello las compañías de seguros no acostumbran presentar términos y condiciones para elaboración de estudios de mercado y se ha observado en procesos anteriores que cuando se recibe la información indicativa de costos y condiciones, ellas no corresponden con los valores y términos reales que se ofrecen posteriormente dentro de los procesos de contratación administrativa, situación perfectamente entendible cuando las entidades aseguradoras mantienen suma reserva sobre las ofertas que presentan a los procesos de contratación administrativa de seguros.

Así las cosas, para determinar el valor de las Primas del presente proceso se tuvo en cuenta los valores asegurados actuales y la cotización entregada por la compañía actual SURAMERICANA DE SEGUROS, con la cual se pudo lograr establecer un promedio de las tarifas de cada uno de los ramos que ofrece el mercado de Seguros actualmente, realizado por los Intermediarios de Seguros de la Universidad del Tolima, UNIÓN TEMPORAL DELIMA MARSH Y MEJIA Y CIA LTDA. Se anexa proyección de prima por 300 días, con base en las tarifas actuales y del mercado.

Técnicos:

El contrato de seguro es el acuerdo por el cual una de las partes, el asegurador, se obliga a resarcir de un daño o a pagar una suma de dinero a la otra parte, tomador, al verificarse la eventualidad prevista en el contrato, a cambio del pago de un precio, denominado prima, por el tomador.

El contrato de seguro puede tener por objeto toda clase de riesgos si existe interés asegurable, razón por la cual las condiciones técnicas dependerán del riesgo a asegurar.

Uno de los aspectos técnicos de mayor importancia en los seguros es la PRIMA, entendida como el precio o contraprestación que establece la compañía de seguros. Las primas no son uniformes y se aplican en razón a los montos asegurados y de la peligrosidad de los riesgos.

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran cada una de las pólizas de seguros y que deben ser ofertadas por las aseguradoras interesadas en el proceso, las cuales no otorgan puntaje, y son de carácter habilitante, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una protección adecuada de todos y cada uno de los bienes e intereses de la Entidad y responden a todas aquellas condiciones muy particulares que hacen que el programa de seguros sea distinto de las demás Entidades Estatales y que deben ser incorporados en los formatos técnicos que se establezcan en el pliego de condiciones.

La estructura de tales condiciones responde no sólo a las cláusulas y amparos que actualmente viene en cada póliza, sino a las condiciones actuales del mercado asegurador, las políticas de suscripción y



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 13 de 18

Código: BS-P03-F15

Versión: 01

Fecha de Actualización:
19-07-2017

las necesidades de la Entidad, de allí que no necesariamente lo que existe actualmente, se podrá mantener o será necesario para los intereses de la Entidad.

El presente estudio marca la pauta de lo que pretende la Entidad obtener, soportados en las necesidades identificadas en la Unidad y tomando en consideración las capacidades de las aseguradoras, el programa actualmente contratado y los demás elementos que pueden influenciar el cubrimiento de cada riesgo.

Así las cosas, en cada uno de los formatos técnicos que estructurados para cada una de las pólizas que conforman el programa de seguros, se incorporarán los aspectos técnicos mínimos que deben ser ofertados de manera obligatoria por parte de los oferentes, al igual que aquellos para los cuales su ofrecimiento podrá ser opcional y cuyo otorgamiento es objeto de evaluación.

Legales:

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDAD DE INTERÉS PÚBLICO	FORMA DE CONSTITUCIÓN	OBJETO SOCIAL	REGLAS GENERALES SOBRE PÓLIZAS Y TARIFAS	DEPÓSITO O DE PÓLIZAS
Superintendencia Financiera de Colombia	Solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado	Bajo la modalidad de sociedad anónima o asociación cooperativa	Realización de operaciones de seguros, bajo las facultades y los ramos facultados expresamente	De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral 1º, artículo 184 EOSF, la aprobación previa de pólizas y tarifas por parte de la SFC sólo es necesaria cuando se trata de la autorización inicial a una entidad aseguradora o de la correspondiente para la explotación de un nuevo ramo	Las entidades aseguradoras deben radicar en la SFC el modelo de las pólizas con sus anexos que ofrecen habitualmente al público con antelación a la fecha prevista para iniciar su utilización. Igualmente, cuando se efectúan modificaciones a dichos modelos se debe enviar un ejemplar completo.

Le corresponde a la Superintendencia Financiera autorizar los ramos de seguros de las

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 14 de 18
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

compañías.

Para el presente proceso de selección se hace necesario que los proponentes cuenten con la aprobación de los ramos respectivos objeto de contratación del programa de seguros requerido por la entidad.

En el caso de presentar propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal es importante precisar que, en atención a la naturaleza propia de las figuras del Consorcio y la Unión Temporal, en donde uno de los elementos característicos de estas relaciones es la solidaridad existente entre los integrantes frente a las obligaciones de la propuesta y del contrato, siendo cada aseguradora integrante deudor principal frente a la Entidad Estatal contratante, es necesario que cada una de las compañías cumplan individualmente considerados con los requisitos legales establecidos en la normativa financiera para poder ejecutar las obligaciones contractuales establecidas, dentro de los cuales se encuentra tener autorizado el ramo de seguros que se va a comercializar, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 326 en concordancia con el artículo 184 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, por cuanto para la Superintendencia Financiera de Colombia, la participación en consorcio o uniones temporales cuando no se tiene el ramo aprobado, es considerado como una práctica insegura, por lo cual se EXIGE que cada uno de los integrantes cuente con la debida aprobación de cada uno de los ramos objeto del presente proceso

Así mismo, es importante señalar que no resulta necesaria la aprobación de un nuevo ramo para el ofrecimiento de productos que comprendan diversidad de amparos susceptibles de ser explotados bajo los ramos ya autorizados a la entidad. En tales eventos, las primas, siniestros y demás gastos e ingresos que se deriven de dichos amparos se deben clasificar bajo el ramo o ramos a los cuales correspondan los amparos respectivos. No obstante lo anterior, cuando quiera que mediante la expedición de tales amparos la entidad alcance una producción de un ramo no autorizado que se pueda considerar como significativa, debe solicitar la correspondiente autorización, sin la cual la entidad no podrá continuar expidiendo tales amparos.

Se considera que la expedición de amparos es **SIGNIFICATIVA** cuando quiera que el monto de la producción de una cobertura adicional SUPERE el 15% de la obtenida por las demás coberturas de la póliza.









3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

Es importante precisar que no todas las compañías de seguros, participan en procesos de contratación con Entidades Estatales, por cuanto no a todas las compañías les interesa el riesgo estatal bien sea por temas de Reaseguro frente a la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos e Infidelidad y Riesgos Financieros o por cuanto dentro de sus políticas internas de suscripción no tienen aprobados términos para estos procesos.

La siguiente gráfica muestra los principales oferentes que han participaron durante el año 2018.

Por lo anterior, se presenta un indicativo de las compañías de seguros que presentan propuestas para las Entidades Estatales:



No	COMPAÑIA ASEGURADORA	
1		ALLIANZ COLOMBIA
2		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
3		AXA SEGUROS COLPATRIA S.A.
4		LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
5		LIBERTY SEGUROS S.A.
6		MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
7		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
8		SEGUROS DEL ESTADO S.A.
9		SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
10		LIBERTY SEGUROS

3.2. ANÁLISIS DE DEMANDA

Adquisiciones de otras Entidades

Es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales. A través de la celebración de contratos de seguros, las Entidades Estatales buscan proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto.

Sobre estos aspectos la ley Colombiana señala:

LEY 45 DE 1990

Art. 62: "Todos los seguros requeridos para una adecuada protección de los intereses patrimoniales de las entidades públicas y de los bienes pertenecientes a las mismas, o de los cuales sean legalmente responsables, se contratarán con cualquiera de las compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país.

Teniendo en cuenta lo anterior, todas las Entidades del Estado tienen la obligación de contratar su programa de seguros, por expresa disposición legal.

ANÁLISIS COMERCIAL

El sector asegurador se encuentra segmentado en dos grandes líneas, una de personas (vida) y otra de daños (generales), las cuales, a pesar de sus semejanzas, tienen particularidades que las hacen



especiales y son la base de cualquier ejercicio prospectivo del sector.

Los seguros de daños: Están asociados a la protección del patrimonio o bienes y son, por lo general, productos de corto plazo, como el seguro del auto o el de incendio.

Dentro de esta categoría se encuentran los seguros que tienen como finalidad principal reparar la pérdida que un asegurado puede sufrir en su **patrimonio** como consecuencia de un siniestro.

Los seguros de daños se dividen en dos grandes grupos:

- **Seguros de cosas**, destinados a indemnizar al asegurado por las pérdidas materiales directamente sufridas en un bien de su patrimonio.
- **Seguros de responsabilidad** cuyo fin es garantizar al asegurado frente a la responsabilidad civil en que pueda incurrir ante terceros por actos de los que sea responsable y proteger, así, su patrimonio.

Los seguros de persona: Como su nombre lo indica, cubren riesgos relacionados con la vida o salud; por lo tanto, son, en general, de largo plazo.

Dentro del presente análisis se determina QUIEN VENDE, es decir, que compañías de seguros en Colombia tiene aprobados los ramos de más comúnmente contratados por las Entidades Públicas, tanto para seguros de daños como para seguros de personas, aclarando que esta información puede ser modificada en cualquier momento bien sea porque la Compañía de Seguros radica, ante la Superintendencia Financiera de Colombia un nuevo ramo de seguros que no comercializa o por el contrario, decide no comercializar algún ramo que tenga aprobado.

RAMOS APROBADOS

COMPAÑIA	Automóviles	Aviación	Corriente Débil	Cumplimiento	Incendio	Manejo	Montaje de	Navegación y Casco	Responsabilidad Civil	Rotura de maquinaria	Semovientes	Soat	Sustracción	Terremoto	Todo riesgo	Transporte	Vidrios
SBS SEGUROS COLOMBIA SA	X	X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X	X	X
ALLIANZ COLOMBIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTD. ENTIDAD COOPERATIVA	X			X	X	X	X		X	X		X	X		X	X	X
BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.	X		X	X	X		X		X	X			X	X	X	X	
CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.												X					
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	X	X	X	X			X		X	X		X	X	X	X	X	X
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	X			X	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X
CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 17 de 18

Código: BS-P03-F15

Versión: 01

Fecha de Actualización:
19-07-2017

GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	X		X	X	X	X	X		X	X				X	X	X	X
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X
LIBERTY SEGUROS S.A.	X		X	X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	X	X
QBE SEGUROS S.A.	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DE CREDITO Y DE				X					X								
SEGUROS ALFA S.A.	X	X	X	X	X		X	X	X	X			X	X	X	X	X
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X		X	X	X
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	X		X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

No aplica Proceso de contratación Directa

5. CONSULTA DE PRECIOS

La Universidad del Tolima solicito cotización de su programa de seguros a la compañía Suramericana de seguros, así como las otras compañías de seguros que pudieran estar interesadas en la presentación de oferta para el presente proceso, de la cual solo se presentó oferta indicativa por parte de Sura, por lo que se realizó una consulta de las tasas promedios del mercado para una cada de las pólizas de parte de nuestros intermediarios de seguros dejando clara que esta estimación es indicativa y que puede variar de pendiente las condiciones del mercado local e internacional, así como de la siniestralidad, tipo de riesgos y valores asegurados que se presente en el presente proceso.

Con base en este análisis se realizó un cuadro comparativo con las tasas promedios las cuales fueron aplicadas a los valores asegurados ajustados en la revisión de cada de las pólizas y de acuerdo con las necesidades que tiene la Universidad de ajustar en los imites asegurados, arrojando el siguiente resultado:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 18 de 18
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

ITEM	RAMOS	VALOR ASEGURADO	PRIMA 300 DIAS	IVA	PRIMA TOTAL
1	Todo Riesgo Daño Material (incendio, sustracción, equipo electrónico y Rotura de maquinaria)	129.830.574.921	\$ 181.407.104	\$ 34.467.350	\$ 215.874.454
	Índice Variable	6.491.528.746	\$ 4.535.178	\$ 861.684	\$ 5.396.861
2	Responsabilidad Civil Extracontractual	1.000.000.000	\$ 8.219.178	\$ 1.561.644	\$ 9.780.822
3	Responsabilidad civil servidores públicos	500.000.000	\$ 59.589.041	\$ 11.321.918	\$ 70.910.959
4	Manejo	500.000.000	\$ 34.931.507	\$ 6.636.986	\$ 41.568.493
5	Casco Barco	27.300.000	\$ 2.243.836	\$ 426.329	\$ 2.670.164
6	Automóviles	1.544.681.000	\$ 94.915.357	\$ 18.033.918	\$ 112.949.275
7	Responsabilidad civil contractual Pasajeros	100 SSMLV 13 VEHICULOS	\$ 21.008.219	\$ 3.991.562	\$ 24.999.781
8	Responsabilidad civil profesional	250 SMMLV	\$ 65.283.757	\$ 12.403.914	\$ 77.687.671
9	Infidelidad y riesgos financieros	2.000.000.000	\$ 38.630.137	\$ 7.339.726	\$ 45.969.863
10	Soat	Los de Ley	\$ 16.000.000	\$ 0	\$ 16.000.000
11	Maquinaria y equipo	1.631.175.900	\$ 10.055.194	\$ 1.910.487	\$ 11.965.681
12	Riego cibernético	1.000.000.000	\$ 12.328.767	\$ 2.342.466	\$ 14.671.233
13	RC MEDICA PSS	500.000.000	\$ 2.465.753	\$ 468.493	\$ 2.934.247
14	Vida Grupo	\$42.000.000	\$ 190.281.431	\$ 0	\$ 190.281.431
15	Vida Grupo	\$42.000.000	\$ 44.220.492	\$ 0	\$ 44.220.492
			\$ 786.114.950	\$ 101.766.475	\$ 887.881.426

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	MARIA DELFA TAMAYO AVILA
Cargo:	JEFE DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Dependencia:	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E-mail:	gdtamayo@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771212